

Los medicamentos opioides en el departamento de emergencia: *su seguridad es lo primero*

El propósito de este folleto informativo es ayudarle a entender las políticas de Intermountain relacionadas con el uso de analgésicos opioides en el departamento de emergencia y nuestro plan para mantenerle seguro.

Cuando usted se encuentra en el departamento de emergencia, nuestra meta es tratar su problema de la forma más rápida y segura posible. Si usted tiene dolor, le pueden dar medicamentos opioides o no opioides para controlarlo.

¿Qué son los medicamentos opioides?

Los **opioides** son analgésicos recetados que cambian la forma en que el cerebro maneja las señales de dolor. A veces también se llaman **narcóticos**. Algunos ejemplos son: morfina (MS Contin), hidrocodona (Norco, Vicodin), oxicodona (Percocet), fentanilo y metadona. Los opioides pueden ser píldoras, parches o líquidos.

Los opioides son “sustancias controladas”. Las leyes nacionales y estatales exigen que usemos estas sustancias con mucho cuidado para mantenerlo a salvo. Intermountain respeta estas leyes.

Los medicamentos opioides conllevan riesgos

Los analgésicos opioides pueden producir:

- **Tolerancia.** Usted puede necesitar más y más del medicamento para conseguir el mismo efecto.
- **Dependencia.** Usted puede tener síntomas de abstinencia si repentinamente deja de tomarlo o reduce la dosis.
- **Adicción.** Usted no puede dejar de usarlo incluso si lo desea. La adicción es una enfermedad que puede producir cambios duraderos en la forma en que el cerebro procesa las recompensas, la motivación y la memoria.
- **Sobredosis.** Usted tomó más de lo que su cuerpo puede manejar. O el opioide interactuó con otros medicamentos, drogas o alcohol. Una sobredosis de opioides puede disminuir la frecuencia respiratoria y causar la muerte súbita.

Puede haber otras opciones para ayudar a controlar su dolor. Estas incluyen otras versiones de medicamentos que no son opioides y pueden ayudar a reducir su riesgo.

Cómo le mantendremos a salvo

- **Es posible que el médico o médica del departamento de emergencia no le recete analgésicos opioides si:**
 - Hay otras formas más seguras para tratar su dolor.
 - Los analgésicos opioides no son la mejor forma de tratar su condición general. En su lugar, le pueden dar versiones más potentes de analgésicos no opioides. Estos presentan menos riesgos.
 - Usted fue enviado al departamento de emergencia por otro médico para que le den un analgésico o medicamento para la ansiedad. Puede que le envíen de nuevo a ese médico.
- **Si a usted le recetan un opioide,** puede que tenga que mostrar una identificación (ID) válida con fotografía. Se nos exige revisar los registros médicos y estatales para estar seguros de que estamos recetando estos medicamentos de forma segura. **Dar información falsa para obtener una sustancia controlada es un delito.**
- **El departamento de emergencia no renovará las recetas médicas** para opioides perdidos o robados. Tampoco renovará los opioides recetados por un médico que no está en el departamento de emergencia.
- **Si a usted le dan un opioide o cualquier otro medicamento que puede producirle somnolencia:**
 - Debe permanecer en el departamento de emergencia hasta que estemos seguros de que usted se encuentra a salvo para ir a casa. Generalmente, esto ocurre una hora después de tomar el medicamento.
 - Usted tendrá que hacer los preparativos para que un adulto responsable lo lleve a su casa.

Los médicos del departamento de emergencia no tienen permitido llamar a una farmacia para recetas de opioides u otras sustancias controladas.

Si tiene dolor crónico (de larga duración)

Los médicos del departamento de emergencia no son especialistas en tratar el dolor crónico. La mayoría no recetan medicamentos de acción prolongada, como metadona, OxyContin, MS Contin, parches de fentanilo o Suboxona.

Es posible que el médico del departamento de emergencia no pueda recetarle un analgésico para llevar a casa si:

- Usted ya está acudiendo a un especialista para el control del dolor.
- Usted ha visitado el departamento de emergencia muchas veces sin acudir a un médico regular.

En su lugar, a usted le pueden pedir que visite a un especialista en control del dolor o un médico regular.

Cómo obtener ayuda

Visite nuestro equipo de administración de atención para obtener ayuda para:

- Encontrar un médico regular.
- Hacer un plan para controlar el dolor crónico o la ansiedad
- Hacer un plan para controlar la dependencia o la adicción.

Usted puede contactarlos en: _____

Las sustancias controladas son medicamentos y drogas que están regidos por leyes estrictas para proteger su seguridad. Los opioides son un tipo de sustancia controlada. Los ejemplos de sustancias controladas incluyen:

buprenorfina	metilfenidato
butorfanol	dextroanfetamina
nalbufina	metadona
carisoprodol	levorfanol
codeína	suboxona
hidrocodona	pentazocina
oxicodona	butalbital y todos los demás barbitúricos
hidromorfona	diazepam
oximorfona	clonazepam
morfina	lorazepam y todas las demás benzodiazepinas
mepetidina	
tramadol	
fentanilo	

Las marcas comunes de píldoras son: Norco, Lortab, Percocet, Vicodin y Dilaudid.

Las muertes por sobredosis relacionadas con medicamentos opioides son un problema creciente en el país. En Utah, ahora hay más muertes por sobredosis de medicamentos recetados que por accidentes automovilísticos.

Si cree que necesita ayuda con dependencia, adicción, dolor crónico o ansiedad crónica, dígaselo a su médico o enfermera. Pueden recomendarle a alguien que pueda ayudarlo.

Opioid Medicines in the Emergency Department: Your Safety Comes First

Intermountain Healthcare cumple con las leyes federales de derechos civiles aplicables y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo. Se proveen servicios de interpretación gratis. Hable con un empleado para solicitarlo.

©2018 Intermountain Healthcare. Todos los derechos reservados. El contenido del presente folleto tiene solamente fines informativos. No sustituye los consejos profesionales de un médico; tampoco debe utilizarse para diagnosticar o tratar un problema de salud o enfermedad. Si tiene cualquier duda o inquietud, no dude en consultar a su proveedor de cuidados de la salud. Hay más información disponible en intermountainhealthcare.org. Patient and Provider Publications FS4905-01/18 (Last reviewed - 12/16) (Spanish translation 01/18 by inWhatLanguage)